



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 02 SEP 1998

VISTO: La Nota Interna N° 250/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el C.P.N. Víctor Hugo Martínez presenta excusación referente a las actuaciones correspondientes al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, durante el período 1993 - 1996;

Que corresponde aceptar la misma y designar a quien lo suplirá en las actuaciones de referencia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

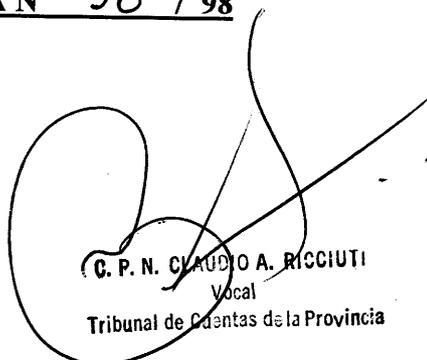
ARTICULO 1°: ACEPTAR la excusación presentada por el C.P.N. Víctor Hugo Martínez en lo referente a las actuaciones correspondientes al I.P.R.A. durante el período 1993 - 1996.

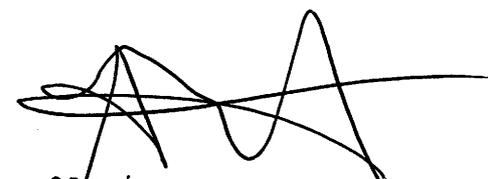
ARTICULO 2°: DESIGNAR al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti para que intervenga en las actuaciones antes mencionadas.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 30 / 98

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA